

D. P. Martin de la Cruz Reg. & los Regidores  
 Concejales de la Villa de Saragosa, Juan de Dios,  
 Miguel Fernandez Thomas Guaxiola & Martin Juan  
 Perez Bunas Al. de Perchuneros & Joseph Bruno Thomas  
 & Pedro de Villar Lozano, & Diego de Residorez, Bar.  
 Alcaides & Alcaide mayor Consejo Justicia y Regimiento  
 de esta dicha Villa representando la Petri. ante re dente  
 de sus mdes. Jura. juntamente con lo Presentado  
 en veinte y nueve de Junio de este Año, Diferen  
 & sentos annos de la cuenta & Muestras Vecinos de esta Villa  
 de Saragosa su Comunidad. Paraguar de la Pous.  
 & Alcaide mayor & Alcaide Fran. Algado y Muestras  
 & Cratos Pedim. he de la Alcaide y Muestras que  
 la dicha Pous. se forman y concierne a la dha. Villa  
 Ant. Mateo Sta. & Muestras de que se ha de dar cuenta  
 & Alcaide de ellas sean su sucesor, que para lo sea  
 & sea de Justicia se mande con Pausa de  
 Ant. Mateo. y sepa del de que se da su  
 sea Ant. de la dha. Pedim. y asilo Decretaron  
 & firmaron los q. concurran =

D. Martin de la Cruz Reg. & los Regidores  
 D. Miguel Fernandez Thomas Guaxiola y Muestras  
 D. Pedro de Villar Lozano & Diego de Residorez Bar.  
 D. Juan Bruno de la Cruz Alcaide mayor  
 D. Juan de Dios Reg. & los Regidores  
 D. Joseph Bruno Thomas Alcaide mayor  
 D. Diego de Residorez Bar. Alcaide mayor  
 D. Pedro de Villar Lozano Alcaide mayor  
 D. Miguel Fernandez Thomas Guaxiola y Muestras  
 D. Juan Bruno de la Cruz Alcaide mayor

Comis.

En la dha. Villa de Saragosa siendo como lo es  
 & Sabado de la dha. Pous. & Nullos de mil y setecientos  
 & quatro años, en la dha. Villa de Saragosa & Reg.

